CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
24 NOV 2021
RECIBIDO
Firma Hora 04:55pm

Moción de Orden del Día N° 1211

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República que suscribe María del Carmen Alva Prieto, miembro del grupo parlamentario Acción Popular, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL CC ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SECCHAPAMPA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MDCH/CM, la Municipalidad de distrital de Chiara de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, declaró el 28 de noviembre de cada año, como el día conmemorativo de la Batalla de Secchapampa, en homenaje y gratitud a los héroes revolucionarios Morochucos, por su contribución con la construcción y defensa de la causa libertadora desde los andes y sus habitantes locales.

Que, el Ministerio de Cultura mediante el Oficio N° 000696-2021-SG/MC remitió el Informe N° 001314-2021-OGAJ/MC, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del sector, señalando que si bien la denominada *"Batalla de Secchapampa"* no cuenta con fuentes documentales que sustenten una eventual declaratoria en la categoría de Sitio Histórico de Batalla como bien histórico inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, si considera importante reconocer la tradición oral que se ha incorporado en la memoria colectiva de la comunidad de Chiara, escenificando año tras año los hechos acontecidos en Secchapampa como parte de un ritual cívico.

Que, la carencia de documentación de los hechos no descarta la ocurrencia de la batalla, el enfrentamiento y la emboscada, ya que se debe tener en cuenta que, en aquella época los documentos eran requisados por el enemigo como parte de las estrategias de lucha.

Que, el historiador Aníbal Maurtua, en su artículo *"A 80 años después de haber ocurrido la Batalla Secchapampa"*, recoge la información de quienes vivieron o conocieron aquella historia en su niñez, así como de los descendientes de primera generación de quienes lucharon en la batalla.

Que, la mencionada Batalla de Secchapampa tuvo lugar en la llanura de Pampa de Secchapampa el 28 de noviembre de 1821, en donde Basilio Auqui Huaytalla y sus huestes enfrentaron al batallón realista Fernandino, valiéndose de una estrategia –

R.U: 7-33446

arar la tierra e inundar con agua para crear un fango artificial – logrando así derrotar a la caballería realista.

Que, el lugar donde se desarrolló la batalla se encuentra en la jurisdicción de la comunidad denominada Seqchapampa ubicada al sur de la capital del distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Que, el evento bélico antes mencionado, forma parte de la memoria emblemática de la población de la comunidad local y de toda la provincia de Huamanga. La Batalla de, Secchapampa, en su representación social, sintetiza todo el accionar de los Morochucos, grupo de diestros jinetes de origen mestizo que se dedicaron a hostilizar a los españoles venciéndoles también en las batallas de Piquimachay, Rucumachay, Atunhuana y Atuntocto, entre otras.

Que, en ese sentido resulta necesario brindar reconocimiento oficial al lugar de la batalla donde cientos de peruanos derramaron su sangre por la causa de la independencia del Perú.

Que, por las consideraciones expuestas, se presenta la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a los campesinos de los Morochucos por su aporte a la causa de la Independencia del Perú, con motivo de conmemorarse, el 28 de noviembre de 2021, su ducentésimo aniversario de la Batalla de Secchapampa.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor **Nilton Huaytalla Bautista**, alcalde de la Municipalidad distrital de Chiara de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho, para que por su intermedio haga extensivo el saludo a las autoridades ediles y a la población en general.

Lima, 22 de noviembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2021 20:54:30-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República